



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: En Cádiz mes, 2'50.—Id. id. trimestre, 7'00.—Fuera de Cádiz, trimestre, 7'50. **GRAN DIARIO DE CADIZ** EDICION DE LA TARDE Redacción, Administración e Imprenta: EMPRESA DE ARTES GRAFICAS.—Topete número 1, Cádiz. Anuncios a precios módicos

**RECURSO DE ALZADA del concejal Sr. Treviño ante el Ministerio de la Gobernación.**

El teniente de Alcalde don Antonio Treviño, ha presentado en la mañana del sábado, en el Gobierno civil, para su curso al Excmo Sr. Ministro de la Gobernación, el siguiente recurso, alzándose de la providencia gubernativa por la que se le impuso multa de doscientas cincuenta pesetas.

Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación  
Excelentísimo Señor:

Don Antonio Treviño Gutiérrez, Licenciado en Medicina y Cirujía, Concejal y teniente de Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de Cádiz, domiciliado en la misma, calle Cánovas del Castillo, número 44, provisto de cédula personal corriente, clase décima, núm. 3.539 expedida en Cádiz en 18 de Septiembre último, se ve en la necesidad, porque a su derecho conviene y su prestigio como Concejal se lo impone, de recurrir ante ese Ministerio del digno cargo de V. E., en la forma más respetuosa y procedente, alzándose de providencia del Sr. Gobernador civil de la provincia de Cádiz, fecha 11 del mes actual, de la que se acompaña copia, por la cual, invocándose la facultad que a los Gobernadores civiles concede el artículo 22 de la Ley Provincial, se me ha impuesto multa de doscientas cincuenta pesetas por entenderse, que manifestaciones que hice en sesión pública ordinaria municipal de 31 de Diciembre último, envuelven una falta de respeto a la Autoridad gubernativa de la provincia.

Consta, Excmo. Sr., en la certificación que, con el número uno, acompaño, expedida por el señor secretario del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, de una manera exacta y literal con lo que resulta del acta municipal respectiva, cuanto dije en aquel Cabildo ordinario y ha sido objeto de la multa que me fué impuesta, y de la sola lectura de dicho documento, el sabio y más justo criterio de V. E. deducirá claramente, sin temor a duda de ninguna clase, que, en ningún pensar, por suspicaz que sea, cabe deducir de mis palabras que envuelven una falta de autoridad del Gobernador civil de la provincia.

Sólo puede estimarse en mis aludidas manifestaciones el cumplimiento de un deber que me impone el cargo de concejal de recurrir a la Presidencia del Excmo. Ayuntamiento, rogándole, que, las Ordenanzas Municipales, los bandos y disposiciones de la Alcaldía, tengan el cumplimiento debido, sin privilegio para ninguno; pero, ni en mi denuncia, aunque para justificarla haya tenido que referirme a hechos concretos, ni mi petición

de que se cumplan con carácter general los preceptos municipales que rigen en la población, constituyan molestia alguna, ni mucho menos, una falta de respeto para la autoridad mencionada.

Al más elevado criterio de V. E. ha de quedar claramente demostrado con la aludida certificación número 1, que la providencia gubernativa de la que me alzo ante ese Ministerio, constituye una arbitrariedad en todos los órdenes: en el de apreciación de los hechos y en la aplicación de los preceptos legales. Se ha lastimado con tan injusto castigo el derecho, el deber y los prestigios de un Concejal, que debe pedir, respetuosamente como lo ha hecho el que habla, que las ordenanzas, los Bandos y Reglamentos del municipio, se cumplan con un carácter general; y se ha hecho más, señor Excmo. se ha aplicado, si no caprichosa, indebidamente, el art. 22 de la Ley Provincial, que, a todas luces, se ve que no es pertinente al caso de que se trata, cometiendo, con esa facultad gubernativa concedida para otros casos y no para aquellos en los que, si realmente existieran, tienen su sanción marcada en otras leyes generales.

Es claro y terminante el art. 22 de la Ley Provincial: es una medida de auxilio puesta al buen criterio y a la recta justicia y aplicación de los Gobernadores civiles para hacerse respetar, como medio supletorio de castigo, en aquellos casos no definidos y penados en otras leyes; pero si no bastara ese texto claro del citado precepto de la Ley Provincial, multitud de disposiciones han hecho saber a los Gobernadores civiles que no es aplicable a los Alcaldes y concejales el art. 22 antes mencionado, en las faltas que cometen en el ejercicio de sus cargos (que es caso de que se trata) y no es posible admitir que tan repetidas Reales Ordenes y Reales Decretos puedan ignorarse porque quienes están investidos de la autoridad de Gobernador civil.

Las Reales Ordenes de 11 y 18 de Diciembre de 1883 (Gaceta del 14) dice que cuando los Alcaldes y Regidores obren en funciones que les están encomendadas por la ley municipal, sólo pueden imponérselas las multas consignadas en el artículo ciento ochenta y cuatro de la misma. (En Cádiz como máximo cien pesetas por formar su Ayuntamiento treinta y ocho concejales.)

La Circular de 8 de Enero de 1886 (Gaceta del 9) llama la atención de los Gobernadores acerca de la extensión con que ha venido aplicándose el artículo 22 la referida ley provincial y dispone que no se impongan, por tanto, por corregir hechos penados por otras leyes, ni para castigar faltas que incurran las corporaciones provinciales y municipales.

La Real Orden Circular de 25 de Enero de 1903 (Gaceta del 23) señala el sentido del tan repetido ar-

tículo 22 la ley provincial diciendo que no alcanza a las faltas de Alcaldes y Concejales que tienen su sanción en la ley municipal.

Y el Real Decreto de 15 de Noviembre de 1909, en su artículo 9.º (Gaceta del 16) dispone que los Gobernadores en las multas que impongan a Alcaldes y Concejales no podrán rebasar la escala establecida en los artículos noventa y ocho y ciento ochenta y cuatro de la ley municipal, ni aplicar para hacerlas efectivas los medios que concede el párrafo segundo del artículo veintidos de la ley provincial.

Todas estas citas legales y algunas otras que no se mencionan para no cansar la alta atención de V. E., porque todas tienen el mismo sentir y mandato, demuestran de una manera indubitable la arbitrariedad cometida con la providencia de que me alzo ante ese Ministerio y lo inaplicable del precepto legal en que se ha basado aquella resolución gubernativa, y por ello, de una parte porque no existe la falta de respeto en mí al Sr. Gobernador civil de la provincia en el hecho en que la funda para su resolución; y, de otra, aunque, hipotéticamente se entienda, aquella falta se considerara cometida, es improcedente siempre la aplicación de las facultades concedidas en el artículo 22 de la Ley provincial y la providencia recurrida constituye un abuso que veja los prestigios, los deberes y los derechos de los concejales, estableciendo un precedente que no ha existido nunca en el Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, donde los respetos y las consideraciones con la autoridad gubernativa han sido siempre extremos; y a V. E., SUPLICO, que, teniendo acreditado haber constituido, como determina el art. 22 de la Ley provincial, el depósito del importe de la multa que se me ha impuesto, se digno tener por presentado, en tiempo y forma, este recurso de alzada que ante este Ministerio interpongo, y, en mérito de las razones que se dejan consignadas, cumpliendo estricta justicia cual corresponde y es digno de la alta justificación de V. E., se digno acordar la revocación de la providencia del Sr. Gobernador civil de Cádiz, fecha once del mes actual, de la que acompaño copia con el número dos, por la que se impone al concejal D. Antonio Treviño y Gutiérrez la multa de doscientas cincuenta pesetas, por no existir la falta de respeto a la Autoridad, imputada, y por no ser aplicable al caso el art. 22 de la Ley provincial en que se funda la resolución gubernativa.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Cádiz 21 de Enero de 1921.  
Excmo. Sr. Antonio Treviño Gutiérrez.

Rafael Mingo Médico odontólogo R. de Santa Cruz. — Veedor, 12. Consultas: De doce y media a cinco y media.—Teléfono 432.

**Junta Provincial de Subsistencias Secretaria**

**AVISO**  
En vista de las peticiones hechas a esta Junta provincial y teniendo en cuenta el corto plazo que media entre el canje de los bonos de aceite y arroz, ya efectuado, hasta la fecha de vencimiento de los mismos, se previene por el presente al público en general y muy particularmente a los industriales interesados que dicho plazo queda ampliado hasta el día quince de Febrero próximo inclusive.  
Cádiz 24 de Enero de 1921.

**Notas de actualidad**

**General**  
Continúa mejorando de su dolencia, abandonando desde ayer la cama breve rato, nuestro respetable y distinguido convecino el Excmo. Sr. D. Ramón Carranza y Reguera, marqués de Villa Pesadilla.

Mucho celebraremos el pronto y total restablecimiento del enfermo.

**Onomástica**  
Celebraron ayer su fiesta onomástica el presbítero D. Ildefonso Marchante, D. Ildefonso Fuentes Noriega, D. Ildefonso Repeto y otros, a los que deseamos muchas felicidades.

**Mejorado**  
Se encuentra muy mejorado de las heridas sufridas en un accidente de automóvil, según noticias que hoy recibimos de Madrid, el notable y batallador periodista madrileño D. Salvador Cánovas Cervantes, Director propietario de *La Tribuna* y estimado amigo nuestro. Le deseamos un completo restablecimiento.

**Nuevo corresponsal**  
Ha sido nombrado Redactor corresponsal en esta capital, del importante periódico de la Corte *La Tribuna* nuestro estimado compañero de redacción don Arturo Saucó Ardila. Lo celebramos

**Alumbramiento**  
Ha dado a luz con toda felicidad un hermoso niño, la esposa de nuestro estimado compañero de redacción D. Domingo Orellana, a quien felicitamos de todas veras.

**Oficial**  
Ha sido nombrado oficial habilitado del Juzgado de instrucción del distrito de Santiago de Jerez de la Frontera, el activo funcionario judicial, nuestro particular amigo don José Carmona Espinosa.

Nuestra enhorabuena y mucho sentimos su ausencia.

**Espsonales**  
En la pasada semana se firmaron los espsonales de don Juan

Luis Holgado Langton, con la señorita Angeles Mannia Gaiviso. —D. Juan Luis de la Rosa de la Vega, con la señorita María de los Remedios Esplá Jiménez. —D. Vicente Lara Gallardo con la señorita Angeles González Butron.

**Sufragio**  
El sábado a las ocho y media en la iglesia parroquial del Sagrario, se celebró solemne misa de Requiem y responso en sufragio del alma de D. Pedro Martínez Ruiz, electricista del vapor *Santa Isabel*, que pereció en el naufragio de dicho buque.

Ofició la Santa Misa el Sr. Coadjutor D. Antonio Muñoz Arenilla, ministrado por los Sres. Rey y Boronat.

Al acto asistió el Sr. Doctoral de la S. I. C. D. Eugenio Domáica y numerosas personas de la amistad de la familia del finado, a la que reiteramos nuestro pésame. — En la Iglesia de San Pablo dicho día a las diez y media se celebró misa en sufragio de D. Guillermo Villaverde y de los Hoyos.

**Enfermo**  
Se halla enfermo de algún cuidado el distinguido señor D. Rafael Rocafuil. Le deseamos pronta y franca mejoría.

**Comandante**  
Marchó ayer a Canarias el Comandante Médico D. Francisco Piñero.

**Bautizos**  
En la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora del Rosario, con gran solemnidad se celebró ayer el acto de administrar las aguas del Bautismo, al recién nacido hijo de don José Acosta Muñoz y doña Manuela de la Vega Orz.

La capilla lució profusa iluminación y exorno de plantas y flores. Administró el Sacramento el señor cura don Francisco Bonassi. El nuevo cristiano recibió el nombre de Joaquín, siendo apadrinado por don Joaquín Acosta Muñoz y doña Ana María Mallon Campi.

Durante la ceremonia pulsó el órgano el señor Aguirre, cantándose por los señores Gessa y Navarro, *Láudate y Te-Deum*.

—Con la misma solemnidad que el anterior y de manos del citado señor cura, recibió el mismo Sacramento con el nombre de Joaquín, el hijo de don Joaquín Acosta Muñoz y doña Ana María Mallon Campi.

Fué apadrinado por el abuelo materno don José María Mallon y la abuela materna doña Concepción Campi, representada en el acto por doña Carmen Illesca.

—Con el nombre de Mercedes, en la repetida parroquia recibió el citado Sacramento con el nombre de Mercedes, la recién nacida hija del industrial don Antonio Nava-

rro Tejero y doña Dionisia García Bueno.

La neófito fué apadrinada por sus hermanos José y María. Durante la ceremonia se pulsó el órgano por el señor Aguirre. —En la Parroquia de San Antonio a los acordes del órgano, recibieron el Sacramento del Bautismo los siguientes:

Con el nombre de Ricardo, el hijo de don Ricardo Fernández de la Puente y Fernández de la Puente y doña Purificación Williams Adalid.

Administró el Sacramento el señor doctoral de la S. I. C. don Eugenio Domaica.

Fué apadrinado por don Francisco Williams Mery y doña Dolores Fernández de la Puente Murgátegui.

—Con el nombre de Isabel y de manos del señor cura, la hija de don Antonio Sánchez Cifredo y doña Carmen Allias Cifredo.

Fué apadrinado por don Isidro Brum y doña Isabel González Camargo.

—La recién nacida hija de don Laureano Quintero y doña Ana Ortiz Rodríguez, recibió el nombre de Josefa, siendo apadrinada por don Juan Laureano Quintero y doña Josefa Díaz de la Vega.

—Con el nombre de María del Carmen, la hija de don Adriano Francisco Muñoz Chacón y doña Carmen Moran Yangüez.

Fué apadrinado por don Rafael Moran Yangüez y doña Carmen Muñoz Chacón.

—En la Parroquia de San Lorenzo, de manos de su tío el presbítero don Juan López Gil y con el nombre de Isabel, la recién nacida hija de don Francisco López Rey y doña Josefa Campos Luna.

Fué apadrinado por don Joaquín Camacho Gidanez y doña Josefa López Rey.

—Con el nombre de María de la Encarnación, la hija de don José Muñoz Martínez y doña Eloisa Lima Adame.

Administró el Sacramento, el teniente del señor Cura don Juan Caña.

Fué apadrinado por don Luis Muñoz Martínez y doña Amalia Alvarez Rodríguez.

—En la referida Iglesia y de manos del citado señor Cañas, con el nombre de Manuel, el hijo de don José Joaquín Moreno Albert y doña María Enrique Guibar.

Fué apadrinado por don José Domingo Santos y doña Pilar Cirilo Delgado.

—De mano del presbítero don Francisco Tapia, y con el nombre de María del Rosario, recibió el citado Sacramento, el hijo de don Antonio del Valle Canosa y doña Rosario Bonchi Alcalde.

Fueron padrinos el abuelo materno don Eloy Bonchi Carrajales y doña Enriqueta Abad Cañada.

**Cónsul**  
Se encuentra en esta capital, el señor cónsul de España en Larache, don Emilio Zapico, el cual esp-era procedente de Madrid a su

distinguida señora, regresando en el próximo viaje del vapor *Delfin* a la citada plaza africana.

**Funeral**

Esta mañana a las ocho, en la Iglesia de Santiago se celebró solemne funeral por la Hermandad Eclesiástica de San Pedro, en sufragio del alma de doña María Josefa Modrena, viuda de Marchante, madre del presbítero don Ildefonso y del oficial de Telégrafos don Carlos.

En sufragio también de la finada se celebró funeral en la Iglesia de San Felipe.

**Jubileo**

Hoy terminó en la Iglesia de San Pablo, el turno del Jubileo Circular en sufragios de los finados don Juan Antonio Aramburu y doña Josefa Fernández, (que en paz descanse).

**Viajeros**

Marcharon ayer a Tarifa en el automóvil del señor Ivison, doña Ana Rufino y don José Ramírez. —A Algeciras, don José Mangante, don Francisco Rodríguez, don Eugenio Renal, don José Moñio y señor Candela.

—Marchó hoy a Tarifa, don Jacinto Gómez.

—A Vejer, don Juan Castrillón.

—A Algeciras, don Sebastián Guerrero, don Tomás Smith y don Felipe Melan.

**Puente metálico de Villamartin**

En la Diputación se preparan los antecedentes necesarios para evacuar en Madrid las gestiones acordadas por la Excm. Comisión provincial, para la construcción de los tramos del puente metálico de Villamartin, para que cuanto antes se anuncie la oportuna subasta.

No damos más detalles sobre este asunto porque de todos nuestros lectores será conocida la moción presentada a la referida corporación por el diputado don Juan Cortina de la Vega.

**Instrucción Pública**

Se remite a la Sección de Valencia expediente de permuta de don Virgilio Albert y don Francisco Rodríguez, maestros de Tarifa y Nenípeixar respectivamente.

Los jubilados y pensionistas del Magisterio que perciben sus haberes por autorización, deben renovar ésta para percibir los haberes del mes actual.

El Sr. Inspector jefe de primera enseñanza de la provincia interesa el nombramiento de maestro interino para la Escuela núm. 5 de esta capital.

Se han diligenciado los títulos administrativos de los maestros don Eduardo Martínez y don Vicente Salillas, nombrado por permuta para Sanlúcar y Paracuellos de la Rivera respectivamente.

La Dirección general devuelve instancia de varias opositoras de 1918, recurriendo contra acuerdo del Rectorado de Sevilla para que se atengan a la R. O. de 21 de Diciembre último.

Se participa a la Dirección general que en esta Sección no se han presentado instancias solicitando la Regencia de la escuela práctica de León.

**Ayuntamiento**

La sesión del pasado viernes en el municipio, puede calificarse de lamentabilísima.

El expuesto de la Comisión de Consumos, proponiendo el nombramiento de escribientes, fué objeto de apasionadas discusiones, constituyendo un espectáculo edificante, no sólo por las alusiones que se hicieron, sino por el encarnizamiento de las apreciaciones hechas.

Ninguno de los señores que tomaron parte en la discusión tuvo razón para adoptar posturas trágicas en asunto tan baladí y de poca monta, siendo más de lamentar que siempre sale ya a relucir el personal, englobando a todos, con razón o sin ella.

La dignidad de los empleados, es la de la propia Corporación que

**Gran Establecimiento**

TEJIDOS-CONFECCIONES-NOVEDADES

Especialidad en géneros de punto y blancos

**Corbatas, Camisas  
Puños y Ligas**

Después de balance

Precios increíbles

ARTÍCULOS DE OCASIÓN

Latorre G. y Moreno y Comp.--(S. en C.)

Plaza Topete, núm. 8.-CADIZ

los tiene a su servicio, personal que los desarrolla y los desenvuelve, y no deben nunca los concejales hacer apreciaciones de un modo abstracto, sino concretando, a fin de que en la conciencia pública no quede nunca el menor indicio de sospecha o de duda, respecto a la coheividad.

Infinitas veces hemos visto concejales, que censuraron en esa forma a los empleados, y al cabo de los años fueron empleados también y quizás de los que se paseaban.

Otro espectáculo edificante lo constituyó la discusión sobre subsidios; es doloroso ver a un concejal elegido por el pueblo para defender sus intereses, en una sesión y en otra, defenderse como industrial. Esto no debe tolerarse en modo alguno.

Una excesiva benevolencia por parte del Sr. Clotet, da lugar a esta repetición de hechos y cosas, que no deben repetirse.

En el Municipio, que es la suprema representación del pueblo, no hay más que concejales, no panaderos, médicos, etc.

La actuación del Sr. Alcalde en el asunto del Carnaval, muy oportuna; la Comisión de Fiestas, inspirándose en el decreto del Ministerio de la Gobernación, debe proponer las fiestas que deben efectuarse y someterlas a la consideración de la autoridad gubernativa para su sanción, a fin de que no pueda culparse al Ayuntamiento de la supresión de su fiesta tradicional.

Por último, la noticia de la baja de cinco céntimos en el precio del kilo de pan, es de las que deben regocijarnos... resuelto por completo el problema de las subsidios.

**Nuestras campañas**

**PUNTALES**

Sr. Director del periódico *El Sur*. Mucho agradecen a su ilustrado periódico los vecinos que habitamos en aquel barrio; y los trabajadores que a él van en busca del pan cotidiano, su enérgica excitación a las Autoridades en su edición de la tarde del día 21, uniendo su voz a la nuestra, exteriorizada en la forma que nos ha sido posible hacerlo, dado nuestros escasos elementos. Ningún caso nos hicieron, quienes por razón de sus cargos tenían, y tienen el ineludible deber de escuchar y atenuar en lo posible las justas demandas de aquellos humildes vecinos.

Mucho nos tememos que la espontánea protesta del Sr. «Barón de Almajar», quede sin respuesta por las autoridades, pues no parece, sino que ellas o sus amigos tengan interés decidido a que aquellos lugares llamados por su situación geográfica a ser emporio de riqueza, permanezcan en el más completo abandono. Si Cádiz ha de resurgir, no existe en terrenos de Puerta Tierra lugar más adecuado que reúna las condiciones de aquel.

Y claro es; si aquel barrio no se urbaiza, ni tampoco se higieniza llevando asimismo el alumbrado público de que ya ni Marruecos carece, ¿quién será el valiente industrial que emplace allí sus talleres, ni persona que edifique de nueva planta, si están penetrados de que aquello no es Cádiz, sino peor que el interior del Riff? donde no hay autoridades que hagan cumplir ni sepan hacerse cargo de que

las leyes de Sanidad, Urbanización etc., se dictaron para algo.

¿Serán suspacias nuestras o será que realmente alguna persona interesada en ello, neutraliza nuestras loables y justas demandas, de que este barrio sea atendido por lo menos, igual que los otros que integran esta Ciudad?

Para terminar. Considere el señor «Barón de Almajar» la impresión que le causó la visita de día a aquel barrio; y la que en realidad resultará en noche lluviosa y viento huracanado... y sin alumbrado público...

VARIOS VECINOS DE PUNTALES

**El Carnaval en Cádiz**

El Gobernador nos ruega hagamos constar que ya contestará a su tiempo la consulta del Ayuntamiento sobre el Carnaval, procurando según sea y en cuanto sea posible, compaginar la mayor expansión del público gaditano con la R. O. que está obligado a cumplir, y que su intención al recoger manifestaciones del Sr. Alcalde á una nota oficiosa, no fué ni podía ser de ningún modo, la de discutir con él en los periódicos, puesto que el objeto que se propuso al dar dicha nota oficiosa fué el de hacer saber al vecindario la imposibilidad de que el Carnaval se celebre este año en los sitios de costumbre, como sucede, acatando órdenes del Gobierno, en todas partes, incluso en Jerez en donde el Alcalde de aquella población ha prohibido la fiesta, haciéndose cargo de sus deberes e interpretando fielmente la orden ministerial, en la calle Larga, en que tradicionalmente se celebra.

**El cierre de Sociedades Obreras**

Gobierno Civil de la Provincia.—Asociaciones.—Circular.

Encontrándose en suspenso las garantías constitucionales relativas al derecho de reunión y asociación, teniendo en cuenta razones de orden público y visto el artículo tercero de la Ley de 23 de Abril de 1870, que me faculta para adoptar las medidas que estime convenientes para su mantenimiento, he resuelto que hasta nueva orden permanezcan cerrados los locales en donde tienen sus domicilios las Asociaciones que venían funcionando en esta provincia y que a continuación se expresan, pudiendo las restantes permanecer funcionando dentro de las leyes y mientras no falten a ellas por sus actos o acuerdos.

Las Asociaciones que han de quedar en suspenso son las siguientes:

Sindicato Unico de Construcción Naval, domiciliado en la capital.

Sindicato Unico de Transportes, domiciliado en la capital.

Sindicato Unico de Construcción Urbana, domiciliado en la capital.

Sindicato Unico de la Alimentación, de Jerez de la Frontera.

Federación Comarcal de Cádiz, domiciliada en Jerez de la Frontera.

Las llaves, libros, documentos y fondos, si los hubiere, pertenecientes a dichos Sindicatos, quedarán en depósito bajo inventario en la Comisaría de Vigilancia de este Gobierno civil, por lo que respecta a esta capital, y en la Alcaldía de

Jerez de la Frontera por lo que hace a las Asociaciones de dicha ciudad.

Los que intentaran burlar esta disposición, recaudando o abonando cuotas estatutarias u otras distintas y cualquiera que sea el destino que se asignase a lo recaudado, o reuniéndose fuera de los locales, domicilios de dichas Asociaciones u ostentando credenciales o carnets concernientes a los fines de las mismas o de cualquier otro modo, serán detenidos inmediatamente y puestos a mi disposición por los agentes de mi autoridad.

También he resuelto recordar a los señores alcaldes de los demás pueblos de esta provincia, sujetos en cuanto se refiere al orden público a mi jurisdicción, el inmediato cumplimiento de la circular de cinco del corriente, publicada en el *Boletín Oficial* del día 7, bajo apercibimiento de que en el improrrogable plazo de ocho días habrán de hacer lo que en la misma se previene.

Cádiz 24 de Enero de 1921.—El Gobernador civil, *Javier Bares*.

**Agencia General de Aduanas**

Servicio especial combinado de mercadería, de domicilio a domicilio entre los puertos de Barcelona, Valencia, Islas Canarias y Cádiz.

**DOS expediciones semanales**

**AGENCIAS BARCELONA**

**LUIS GRAS**

Gignas, 37

**VALENCIA**

Vicente Alabau, S. en C.

Libertad, 13

**STA. CRUZ DE TENERIFE**

Luis Villegas López

Doctor Allart, 19

**Tarifa entre Cádiz y Canarias**

Hasta	5 kilos	Ptas.	3'15
> 10			6'20
> 15			7'80
> 25			9'35
> 35			11 00
> 50			12'40
> 60			14'30
> 75			15'50
> 90			18'30
> 120			22'30

De 120 kilos en adelante a razón de 171'60 ptas. tonelada, cobrándose por fracciones de 10 kilos.

**Pedro Jover Labio**

ISAAC PERAL, 29

Teléfono, 428 Cádiz

**De Telégrafo y Teléfono**

**Provincias**

No se fabrica pan

Valadolid. El vecindario se encontró hoy desagradablemente sorprendido con la noticia de que en varias panaderías no se había elaborado pan de ninguna clase. El motivo que ha llevado a los panaderos a imponer esta nueva molestia al público no es otro que los frecuentes repesos llevados a cabo por los agentes de la autoridad y el no haberles autorizado ésta a cobrar el pan menudo a seis reales kilo.

**Extranjero**

**La revolución de Irlanda**

Los exploradores que vigilaban la carretera entre Dublin y la estación de Germaston notaron que un individuo de aspecto sospechoso parecía preparar una emboscada en un lugar situado casi a la salida de la ciudad. Tocaron a alarma, y un descaemento de policías y soldados salieron en su persecución.

En una aldea situada cerca de Genwoof (Condado de Clarke), la Policía cayó en una emboscada.

Un inspector, un sargento y cuatro policías resultaron muertos, y un sargento y un policía heridos. Después de incendiar el autocamión que conducía al destacamento, los asaltantes se alejaron, llevándose las armas de sus víctimas.

**De Austria.—Graves desórdenes.**

Se reciben noticias muy graves de Viena. El Gobierno ha dimitido y es inminente la huelga general.

Ayer había recibido un telegrama la Embajada de Austria aquí y ya se adivinaba la situación peligrosa; pero ese despacho era anterior de la crisis.

En Viena hay manifestaciones tumultuosas reclamando la unión con Alemania.

**Atentado contra Mustafá**

Un telegrama de Atenas dice: «Un despacho de Esmirna da cuenta de que un aviador turco ha intentado asesinar con su revólver a Mustafá Kemal.

La tentativa fracasó, y el autor fué detenido.»

**Madrid**

**El viaje de los reyes belgas.**

Para acompañar a SS. MM. los Reyes de Bélgica desde la frontera francesa a Madrid, han sido designadas las personalidades siguientes.

Duque de Montellano, duquesa de Medinaceli, jefe de la sección política del ministerio de Estado, Sr. López Robert; mayordomo de semana, conde del Real Aprecio; ayudante honorario de Su Majestad, coronel Losada; primer secretario de Embajada, D. Ignacio Muñero.

Con los Soberanos de Bélgica, y constituyendo el séquito regio, vendrán a España el conde de Merode, jefe superior de Palacio; el general du Roy de Blicquy, ayudante del Monarca; M. Hennin de Walcourt, ayudante de órdenes; el conde de Lanoy, jefe de la casa de la Reina, y la condesa de Caraman-Chimay, dama de honor de la misma.

**DE POLITICA**

**Crisis total**

Esta mañana fué interrogado Dato por los periodistas, cuando se dirigía a despachar con el Rey. Como le preguntaran por novedades de la actual situación, dijo el Presidente que nada diría hasta llegar a su despacho.

Dijo Dato que a las doce y media daría cuenta de todo lo que hubiera.

También intentaron preguntar a la salida de Palacio y se dirigieron de nuevo al Presidente diciéndole: ¿Hay crisis?

El Sr. Dato contestó, sí, total.

—¿Habrá consultas?

No, replicó el Presidente, insistiendo que a las doce y media del día y que en la Presidencia diría todo cuanto quisieran saber.

**En la Presidencia.—Habla Dato**

En la Presidencia manifestó el Jefe del Gobierno: He planteado la crisis a S. M. habiéndome hecho el honor el Monarca de ratificarme los poderes.

Yo insistí en la necesidad de continuarla con todos los ministros, sin excepción alguna. Pues después de las censuras contra el Gobierno y la actitud de las minorías en lo que se refiere al conflicto de los funcionarios de Hacienda, no es posible poder continuar.

El Rey le manifestó que continuara o por lo menos lo pensara, a lo que el Presidente contestó: Yo por obediencia lo haré; pero está a mi juicio de sobra pensado; el tiempo empleado para ello debe ser suficiente para convencer a S. M. que puede ser de otro modo.

Al salir de Palacio, Dato se dirigió a la Presidencia donde estaban citados los demás ministros, a los cuales dió cuenta de lo tratado con el Rey.

**Los funcionarios vuelven a sus puestos.**

Toda vez que había dimitido el Ministro de Hacienda, ayer se reunió el Comité para acordar la reanudación del trabajo.

Se acordó por 12 votos, contra cinco.

**Audiencia**

Señalamiento para el día 25

Sala 1.ª.—Cádiz.—Jurado.—Falsedad.—Abogado, Sr. Fernández Repeto.

Sala 2.ª.—Jerez.—San Miguel.—Hurto.—Joaquín Avila Morales y tres más, Abogados, Sres. Alonso y Alvarez Ossorio.

**Intento de robo?**

**En el Matadero**

Antonio Beltrán Cuenca presentó denuncia en la Comisaría de Policía que al ir a la Casa de Matanza de donde es empleado, notó que las puertas estaban violentadas y fracturados los cajones de las mesas de las habitaciones destinadas a oficinas.

Notó también que la puerta de la oficina que queda cerrada con candado, éste y los cánamos, así como también los cajones de las dos mesas de escritorio que estaban desprendidos y violentadas las cerraduras y en desorden los libros y papeles que en ellos había.

Posteriormente el Sr. Administrador del Matadero manifestó que no le faltaba nada á excepción de documentación, y que para saber lo que le faltaba necesitaba efectuar un exámen detenido.

**Servicios de la Guardia municipal**

**Sucesos locales**

**Un saco.**—Félix Reyes Castro, fué detenido por hurto de un saco vacío en el muelle Reina Victoria, siendo de la propiedad de don Emilio Portas.

**Un peso.**—Juan Estudillo Guerrero, fué conducido al Depósito municipal por insultar al Presidente de la Comisión de Mercado.

Al Estudillo se le había decomisado por no estar en las debidas condiciones un peso en la calle de Sopranis.

**Desobediente.**—Por desobedecer el cabo de la guardia municipal Luis Valiente, fué detenido el cochero Manuel Pérez Bonis.

**Joven iracunda.**—María García Cabo, de 21 años, fué detenida por maltratar de obras a Ana Espigares Acuña, siendo curada esta de contusiones en la región frontal.

La María fué conducida al Depósito Municipal.

**Borracho.**—Juan Sánchez Mendoza, vendedor del Mercado, fué llevado al Depósito municipal por embriaguez e insultar a Francisco Marín.

— Por embriaguez y escándalo fué detenido anoche por el sereno Juan de la Jara, Manuel Concigliosa de Lan.

**Un corte.**—Antonio Zubiño Reinaldo, fué detenido por haber dado un corte en unión de otro joven que se dió a la fuga a un saco de trigo consignado a don Manuel Copano.

**Rompen y no pagan.**—Francisco P. Valle y Salvador Gómez León, fueron detenidos por no querer abonar 1'75 en la tienda de «La Mezquita importe de una copa que rompieron.

**DE HACIENDA**

Ha cesado hoy en esta Delegación, y suponemos que en toda España, la huelga que los funcionarios de Hacienda venían sosteniendo como protesta del Real decreto que el señor Domínguez Pascual publicó creando 100 plazas de jefes de negociado.

Anoche, el Comité de funcionarios de esta Delegación recibió un telefonema de sus compañeros de Madrid, notificándoles que debían reanudar el trabajo en todas las dependencias.

Ayer mañana el Comité de Madrid y Tarragona celebró una detenida conferencia con el presidente del Consejo de Ministros señor Dato y como resultado de esta entrevista parece ser ha sido el acuerdo de volver a trabajar.

Celebraremos haya quedado resuelto felizmente tan grave conflicto y *El Sur*, que siempre está del lado de la razón y de la justicia, no puede por menos de aplaudir en esta ocasión a los funcionarios.

**Libramientos**

Para mañana se han puesto al pago los libramientos a favor de los señores siguientes:

D. Manuel Rodríguez, don Narciso Cayetano, Sr. Administrador

**KURSAAL GADITANO**

Todos los días a las 6, Sección Vermouth de Varietés, con todo el Elenco Artístico. : A las 10, Funciones de Varietés y después Souper-Tango Bar Kursaal, con las mejores marcas de vinos españoles y extranjeros.

**CASINO - BILLAR - TRESILLO - ESPLÉNDIDO JARDÍN**

Entrada al Salón de Espectáculos, proveyéndose del correspondiente ticket con derecho a la consumación.

del Manicomio del Puerto de Santa María, don Gregorio Claver, señores Jefes de Telégrafos de Cádiz, Algeciras y Jerez, don Francisco Bocanegra y don Juan Gallardo.

**Retiros**

La Dirección General de Clases Pasivas, concede los retiros siguientes:

A don Aurelio Muchada Cárdenas, guardia civil licenciado, 38'02 pesetas mensuales, desde el primero de Octubre último.

—A los operarios del Arsenal don Antonio Boy Blanco y don José María Maestre, respectivamente, 35'93 y 43'12 mensualmente desde 5 de Septiembre y 17 de Diciembre último.

—Al carabiniere retirado don Santiago Sanz Gómez, 41'06, desde 1.º del actual.

**Traslado**

Se traslada a Malafa (Melilla) el pago de la pensión anual de 625 pesetas, que percibe la viuda del suboficial don Fernando López y Allué, doña Encarnación Luque Díaz.

Doctor Rivas Valero.—Especialista en las enfermedades de los ojos Zorrilla número 12, Cádiz.

**Sección Religiosa**

Mañana 25 estará el Jubileo Circular de las 40 horas, en la Iglesia de San Pablo, manifestándose a las 8 de la mañana y ocultándose a las seis de la tarde.

En la capilla de las Esclavas termina el solemne tríduo al Divino Niño Jesús de Praga.

A las ocho y media de la mañana misa y cánticos y a las cinco y media de la tarde los Ejercicios predicando el Sr. Capitul de la S. I. Catedral Dr. D. Teodoro Molina Escribano.

En la Iglesia de San Francisco terminarán mañana los Ejercicios Espirituales que viene practicando la Comunidad desde el pasado martes dirigidos por el Rdo. Padre Superior de Lucena Fray Eduardo Herrera.

En dicha Iglesia se celebrarán mañana a las ocho y media los Ejercicios de la Pía Unión de San Antonio.

En la Iglesia del Asilo de San Ignacio en Extramuros se celebrarán en los días 27, 28 y 29 un Solemne tríduo a San Francisco de Sales, estando los sermones respectivamente a cargo de don Francisco Jiménez Alfaro, don José Rodríguez Landena y don José Salinas.

El día 30 a las siete y media de la mañana misa de Comunión.

A las diez y media misa Solemne, predicando don Joaquín María de Puellas.

A las tres de la tarde bendición con S. D. M. que dará nuestro Ilmo. y Rvdmo. Sr. Obispo.

Ayer en la misa de doce, cate-

cismo de adultos predicó en la iglesia de San Lorenzo el Teniente del Sr. Cura, don Juan Caña Carrasco.

**Taller de pinturas de Guillermo Real. -- Rosario, 15.**

**Del municipio**

El sábado se reunieron presididas por el Sr. García Bourlié, las comisiones unidas de Policía Urbana, Beneficencia y Sanidad y Empedrado, para formular los proyectos de obras nuevas de higienización local que puedan realizarse con el importe de la décima que el Gobierno cede a los Ayuntamientos sobre la contribución territorial.

El importe calculado de dicha décima ascendería en Cádiz a unas 165.000 pesetas, y según referencias que tenemos el acuerdo del sábado ha consistido en proponer que se adquirieran automóviles regaderas para el riego de la ciudad con agua de mar, y máquinas elevadores de dicho líquido; construcción del Laboratorio municipal, o adquisición en su caso del material necesario para su funcionamiento normal y permanente con arreglo a las modernas exigencias; construcción de un Mercado en el barrio de la Merced, y de un pabellón de aislamiento para enfermos, por este orden hasta donde alcance la cifra expresada.

El Sr. Alcalde celebró el sábado larga e interesante conferencia con los directores del Laboratorio municipal D. Antonio Urtubey y D. Germán Muñoz.

Se reunió la Comisión de Policía Urbana despachando asuntos de trámite, de los que conocerá el Ayuntamiento en la sesión próxima.

El señor vicepresidente accidental del Asilo Gaditano ante la actitud del propietario de la finca Topete 12, ha dispuesto que por cuenta del Asilo se coloquen dos cristales que rompió un cohete disparado el día del festival celebrado en el carroussel instalado en la feria del frío.

D. José Roquero, según nos aseguran, solicita celebrar bailes de máscaras en el Gran Teatro.

—Tenemos entendido que son numerosos los concejales que han de oponerse a que se conceda dicha autorización por el deterioro que sufrirían los cortinajes y mobiliario de dicho coliseo, y otros estiman que puede autorizarse exigiendo una fianza tal, que baste a cubrir los desperfectos que se causen por muy costosos que fueren.

Ha regresado de su viaje a la Corte, el concejal de este Municipio don Francisco Fuente Villarica.

**Espectáculos**

**En el Principal**

Nada nuevo puede anotarse a lo indicado en los días de estreno.

El público respondió con su asistencia a cada una de las secciones que se celebraron, especialmente en la sección de la tarde, hora en que no se podía estar en el patio de butacas, sino de pie, por estar todos los asientos ocupados.

A esta hora se puso en escena la comedia *No te ofendas, Beatriz*, siendo muy del agrado del público.

A segunda hora se puso en escena *Mi sobrino Fernando*, que hizo las delicias del público, debido a la buena interpretación de los actores y a la mucha situación que indudablemente tiene esta graciosa comedia.

A última hora de la noche se representó la misma comedia que en la sección de la tarde, siendo tan aplaudida como en la representación anterior.

Para esta noche está anunciado el beneficio del primer actor don Benito Cibrián, con la comedia *El valiente capitán*.

Es de esperar una buena entrada del beneficio del primer actor.

**Teatro Cómico**

Reapareció la compañía que dirige el Sr. Velasco, ya conocida del público, por la anterior temporada que ya actuó en este coliseo.

Las *corsarias* y *Pepe Conde* llevaron gran número de espectadores al referido teatro para reír un rato, celebrando la gracia que el Sr. Velasco tiene, especialmente en papel de *Pepe Conde*.

Almacén de Coloniales de Emilio Portas y C. — Cobos y R. de Bustamante. — Cádiz.

**Vapor correo**

Procedente de Habana, Nueva York, Veracruz y escala llegó ayer, atracando al muelle Reina Victoria, el vapor correo *Isla de Panay*, el cual manda el capitán don A. Vives.

Para Cádiz trae 84 pasajeros, entre ellos de Habana, doña Emilia Ruiz, viuda de Bante; doña Francisca Ugarriza, don Eulogio Fernández, don Salmerón Criado y don Raimundo Gudiello.

De Nueva York, don José Marquina, don Angel González, don Joaquín Teneses y doña Josefa Pumerá.

La carga para este puerto consiste en lo siguiente:

De Veracruz, 25 sacos de café y una caja de hierbas medicinales.

De Habana, 2 cajas de tabacos y 3 automóviles usados.

De Nueva York, una caja de piezas de automóviles, otra de máquinas de escribir, 10 atados de molduras de mimbre, una caja de resortes y hules, 25 cuñetes clavos,

**FIJESE VD. BIEN**

y grave en su imaginación que esta es la caja original del universalmente conocido SELLO YER.

Pida, reclame, exija Vd. siempre el nombre YER. Sólo haciéndolo así podrá verse libre del sin fin de IMITACIONES que pretenden abrirse paso al amparo del gran crédito e indiscutible éxito alcanzado por el

**SELLO YER**

el que calma y cura; como ningún otro preparado el DOLOR DE CABEZA, NEURALGIAS, GRIPPE DOLOR DE MUELAS Y DE OÍDOS, DOLORES REUMATICOS, etc. etc.

Caja con un sello solo cuesta 40 cént. Caja con doce sellos Ptas 4



18 cajas de motores eléctricos y 1.242.130 kilos de carbón.

De trasbordo para Sevilla, 22 piezas 16 cajas de ferreteria y una de resortes para puertas.

Para Huelva, una caja de accesorios de máquinas para minas.

**A los propietarios de fincas y maestros de obras**

**LA BALANZA**

Martínez Campos 1

Fábrica de Yeso y depósito de materiales de albañilería

Losas y escalones de Tarifa de todos tamaños.—Tuberías de gres.—Losetas y ladrillos.—Lebrillos.—Cónicos e inodoros.—Cal de Zuma, cementos de varias marcas.—Artículos sanitarios.

Gran Depósito de Azulejos esmaltados, blancos y de color biselado, zócalos, molduras divisiones, rinconeras, cubrecantos, etc. Se fabrican sobre muestras todos los tamaños que se deseen.

Representante exclusivo en esta provincia de la Fábrica de Bernardo Vidal Vidal Onda (Castellón).

**LA BALANZA.—Manuel Maure**

Martínez Campos 1.—Teléfono 47

**Adoración Nocturna**

**JUNTA GENERAL**

Ayer a las tres y media, en la capilla baja de la Santa Cueva celebró junta general reglamentaria la Sección Adoradora Nocturna de Cádiz, bajo la presidencia de honor del Excmo. Señor Obispo Dr. D. Marcial López Criado y efectiva de don Carlos Martínez del Cerro.

Fueron aprobadas las actas, cuentas y memoria del año 1920 del señor presidente.

Una vez que se retiró el señor Martínez del Cerro, con arreglo a lo que previene el reglamento, se efectuó la elección del cargo de presidente, que dió el resultado siguiente:

D. Carlos Martínez del Cerro, 12 votos; D. José A. de Sobrino, 7; y D. Juan J. Viniestra, 1.

Resultando por lo tanto elegido el primero; el Sr. Secretario pasó a recoger al Sr. Martínez del Cerro, que nuevamente ocupó su lugar.

Terminó el acto con breve y elocuente plática del Obispo, referente a dos puntos de la memoria, y con las plegarias de rúbrica.

Como en la memoria lo primero que se dirigía era la felicitación al Sr. Obispo por su elección para Senador del Reino, S. E. dió las gracias al empezar la plática.

**Por Teléfono**

**Ultima hora**

**Indulto a un reo de muerte en Cádiz**

La Gaceta publica un Real Decreto conmutando la pena de muerte por la de cadena perpetua al reo Sebastián Núñez sentenciado en la Audiencia de Cádiz.

**Toros en Málaga**

Con motivo de las fiestas de invierno se ha celebrado una corrida de toros, lidiándose ganado de Pablo Rivero que resultó regular.

Carnicerío resultó monumental banderileando y obteniendo dos orejas.

Joseito de Málaga regular en sus dos toros.

**¿Se soluciona la crisis?**

Dato facilitó una nota oficiosa en la que dice haber estado conversando con el Rey hasta la una del día de hoy, manifestándole las condiciones en que podría encargarse del Gobierno, siendo conveniente que al realizar consulta con los jefes principales de partido, estos se colocaran al lado de aquel, poniéndole en condiciones de poder castigar a los funcionarios, por la actitud manifestada en la última huelga.

**Los funcionarios**

Los funcionarios de Hacienda han hecho todo lo posible para llegar a un acuerdo y decidir la vuelta a sus respectivos destinos.

**Colisión entre sindicalistas y socialistas.**

San Sebastián.—En el puente de Tolosa ha habido una colisión entre socialistas y sindicalistas.

Empezó un fuerte tiroteo entre unos y otros, resultando herido uno de los socialistas y un transeunte.

Fueron detenidos algunos de ellos por la guardia civil.

**El santo del Rey**

Para solemnizar el santo del Rey y el del Príncipe, se han celebrado misas en el salón de tapices.

El Monarca ha recibido a todos los Jefes de Estado, al Gobierno y a representantes del Senado y del Congreso.

Con este motivo el Sr. Sánchez Guerra pronunció un discurso, en el cual manifestó que está dispuesto a servir a la Patria, apoyando todos los proyectos y problemas que sean necesarios realizar.

Después, recibió el Rey a los grandes de España, damas, representaciones de altos cargos.

Más tarde a los ministros y a una representación de la Academia de Medicina la cual felicitó a don Alfonso por el día de su Santo, dándole a la vez las gracias en nombre de la Academia de Medicina por la cesión de terrenos que había hecho S. M. para la fundación de una obra benéfica.

Por la noche se celebró un banquete, personal palatino, Marqués de Alhucemas.

El Rey conversó con Dato y los demás ministros, reuniéndose después del banquete en consejo para dedicarse a cambiar impresiones, sobre el modo en que deberá de resolverse la crisis.

**Detenidos**

Sevilla.—Han sido detenidos el patrono Daniel Puch y el sindicalista Malino.

**Espectáculos**

Funciones para hoy: Teatro Principal.—Compañía de comedias Meliá-Cibrián.

Beneficio de Benito Cibrián. La comedia en tres actos titulada, *El valiente capitán*. — A las 9 y 40.

Teatro Cómico.—Compañía de zarzuela y opereta de Emilio Clavel.—A las 7 y 45, *Los Momigotes* y *Las Corsarias*.—A las 8 y 30. *Las Campanas de Carrión*.

Kursaal Gaditano.—Todas las noches de 8 a 12, secciones de variedades.

Empresa «Artes Gráficas» Topete.

—Sabéis, maestro John, gritó con jovialidad, que es necesario tener el pie bien firme para entregarse a semejantes ejercicios.

El marino levantó la cabeza con orgullo.

—Así es como abrimos nosotros las puertas de las tabernas de la Cité, respondió con un gesto satisfecho.

—Yo no conocía el medio... pero le encuentro tan aceptable... que me serviré de él en caso necesario.

—Entonces vereis si es útil.

—Es maravilloso, y ahora procuremos mostrar buena continenencia.

La taberna se componía del piso bajo y un desvan. El piso bajo estaba dividido en dos compartimentos, que se comunicaban entre sí por una puerta abierta de dos hojas.

En el primer compartimento, había varios juglares y dos bayaderas; en el segundo, dos hombres solamente, sentados a una mesa, bebiendo aguardiente y tomando té.

Cuando el herido entró, los dos hombres se levantaron precipitadamente, y fueron a mirar curiosamente a la puerta.

—Ese es nuestro hombre, dijo el uno a su compañero.

—Ha sido salvado por los *Fau-Kouei*, respondió el otro.

—Sí, pero nuestros amigos velan, replicó el primero con voz enérgica y sombría, y será preciso que muera, y que su hija esté con nosotros.

Entre tanto se había colocado al herido sobre un banco, la espalda contra la pared, y cada uno se había apresurado a socorrerle. Pinson restañaba la sangre que corría de su herida, Tittmarsh preparaba un cordial que debía, aseguraba producir un excelente efecto, y una de las bayaderas fué bien pronto ella misma a añadir sus cuidados a los de los *extranjeros demonios*.

Pero había contado demasiado con sus fuerzas; la sangre que acababa de perder lo había considerablemente debilitado; y cuando quiso levantarse, la cabeza se le trastornó, vaciló sobre sus piernas, y cayó bien pronto sobre el suelo húmedo de sangre.

Sin embargo, Tittmarsh se había acercado a Pinson, y le había dado con el codo.

—Y bien, le dijo en voz baja, ¿habéis oído?

—Perfectamente.

—¿Y qué decis de eso?

—Digo maestro Tittmarsh, que no me esperaba encontrar-me tan pronto en país de conocimientos.

Había, en efecto, motivo para sorprenderse y admirarse...

El chino que Pinson acababa de salvar era un francés...

**EL SUR**

DIARIO DE GRAN INFORMACIÓN EDICIÓN DE LA TARDE

Extensas informaciones telegráficas y telefónica. Valiosa colaboración de distinguidos escritores. Artículos de propaganda industrial y comercial. Noticias regionales y de la provincia.

Trabajos sociales de reconocidas firmas. Interesantes publicaciones encuadernables. Notas diarias de gran utilidad para el comercio y la industria. Campañas moralizadoras.

La empresa de este gran diario, no tiene relación alguna con entidades oficiales o particulares.

Un solo anuncio en

**“EL SUR”**

le demostrará sus grandes ventajas comerciales

Encargue sus impresos en

**Artes Gráficas**

# INFORMACION MERCANTIL Y COMERCIAL

## ANUNCIOS BREVES

**Teodoro Lara.**—Santúcar de Barrameda.—Muebles, loza, cristal, persianas, esteras y comestibles finos.

**Eladio Campe y C.**—Bazar de Muebles.—Columela y Montañes.—Cádiz.

**LA COMERCIAL.**—Transportes.—Servicio especial de mudanzas en camiones wagones capitonné.—Fedu chy, 7.—Teléfono, 403.—Cádiz.

**Café Nacional.**—San Fernando.—Avenida Beranger, 12.

**Manzanilla pasada "LA GUITA"** Rainera Martín.—Santúcar de Barrameda.

## OTIZACIÓN DE VALORES

Bolsa de Madrid	
4 por 100 perpétuo interior.	77.10
Fin de mes.	00.00
5 por 100 amortizable.	00.00
4 por 100 amortizable.	87.00
5 por 100 amortizable (emisión de 1917).	00.00
Banco de España.	565.00
Tabacaleras.	265.00
Exterior.	81.75
Francos.	49.00
Londres.	28.06
Marcos.	12.20

Los anuncios breves son de una utilidad práctica.

## Mercados de Andalucía

**SEVILLA**

**Cereales.**—Precios en plaza

**Trigos.**—Precios nominales.

**Cebada.**—Cotizase de 49 a 50 y media los 100 kilos.

**Avena.**—Se cotiza de 39 a 40 pesetas los 100 kilos.

**Maíz.**—Precio nominal.

**Habas.**—Chicas o cochineras, a 49 pesetas.

Las mazaganas moradas, a 49 y media pesetas.

**Garbanzos.**—Escasa cotización y precios nominales.

**Alpiste.**—Sin operaciones y como el anterior.

**Carnes.**

**Reses vacunas.**—Precios para el entrador.—Toros, de 3.50 a 3.60 pesetas; bueyes, de 3.00 a 3.25; vacas, de 3.25 a 3.50; novillos y uteros, de 3.60 a 3.70; añeños, 3.70 a 3.80; erales, de 3.70 a 3.80; terneras, de 3.70 a 3.80.

Precios al público.—Reses mayores, de 5 a 6 pesetas.

**Ganado cabrio**

Carnero y oveja, de 3.00 a 3.25.

Borrego y borrega, de 3.00 a 3.25.

Macho cabrio, de 3.00 a 3.25.

Cabra y cabritos, de 0.00 a 0.00.

Reses en vivo reprobadas: mayores, 0 terneras, 0, lanas, 0 y cabrias 0.

Reses quemadas, 0.

**Aceites.**

Entraron en el mercado, 1.000 arrobas de aceite nuevo a depósito de 000 a 110 reales arroba.

**RADIOTELEGRAMAS**

Se admiten en todas las oficinas telegráficas del Estado.

La tasa total comprende: Tasa telegráfica.—Si el buque es español o extranjero, hasta 5 palabras, una 0.05; cada palabra más, 0.025.

Sea Vd. constante en el anuncio

### Recordatorios

para aniversarios, funerales, jubileos y cualquier otro sufragio por el alma de los difuntos, encárgense en LA IMPRENTA "ARTES GRÁFICAS"

¡¡¡Anunciantes de EL SUR!!!

Hay numerosas combinaciones de anuncios. Se hacen reclamos llamativos. También se encarga esta Administración de redactar anuncios de gran efecto.

## SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

**Línea de Cuba México**

Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de Corniza para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana para Coruña, Gijón y Santander.

**Línea de Buenos Aires**

Saliendo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

**Línea de New-York**

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz para New York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New York.

**Línea de Venezuela**

Colombia

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, San Francisco de Asís, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón para Sabana, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Camarinas Cádiz y Barcelona.

**Línea de Fernando Poo**

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante y de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa.

Regreso de Fernando Poo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península, indicadas en el viaje de ida.

**Línea Brasil-Plata**

Saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Rio Janeiro, Canarias, Vilho, Gijón, Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos Cantábrico a New-York y la línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciará oportunamente en cada viaje.

Las fechas de salida se anunciarán con la debida oportunidad.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

También se admiten carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo servicio por líneas regulares.

**Casa de Bautís** Antigua Casa de Muebles

de la Viuda e hijo de José Bautís

SAN FRANCISCO 21.—HOY SAN FRANCISCO 8.

## NO PADEZCAN TOS. TOMEN LAS PASTILLAS del Dr. ANDRÉ

# TUS TOS ASMA

Los que tengan asma, opresión de pecho o bronquitis seca con la respiración pesada, usen los Cigarrillos Balsámicos y Papeles Azoados del Dr. André, cuyos rápidos y admirables efectos son universalmente acreditados. Pronto se ablanda el pecho y el enfermo respira libremente. De noche se quema un papel dentro de la habitación y el enfermo duerme tranquilo.

Pídase el libro prospecto que se da gratis.

**RELOJERÍA DE LA VIUDA DE GORDONNIER**

Se realiza una gran partida de Relojes

Especialidad en Pulseras, garantizando su marcha

**COMPOSTURNAS POR DIFÍCILES QUE SEAN**

SAGASTA, NÚM. 22

CADIZ

## DENTIFRICOS BÉNEDICTINS de SOULAC

de los RR. PP.

Con estos Acreditados y Excelentes Dentíficos se obtiene, usándolos 4 días:

**DENTADURA** Dolorosa

**BOCA Y ENCÍAS** Saneadas

**ALIENTO** Perfumado

A los fumadores perfectamente se recomienda el Elixir

**ELIXIR - POLVOS - PASTA** en cajitas y en cajas

**PASTAS-JABÓN** en cajas y en tubos

**JABÓN DURO** EN CAJITAS DE ALUMINIO

## SARNA

ARTISANIBO MARTI

Es el UNICO que la cura sin Baño

Frasco: 3'25

VENTA: R. MATUTE

Y principales Farmacias

Sus imitaciones son caras, peligrosas y apagan a letina

## LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA

REVISTA ESPECIAL DE SEÑORAS Y SEÑORITAS INDISPENSABLE EN TODA CASA DE FAMILIA

En moda elegante ilustrada cuenta setenta y nueve años de vida, y es la más completa y útil de las revistas dedicadas al bello sexo.

- Bellísimas ilustraciones exclusivas sociales.
- Elegantes modelos parisienses de toda clase de prendas de vestir. Ropa blanca. Abundantísima colección de labores. Patrones cortados y trazados a tamaño natural.
- Artículos literarios, Novelas enojables. Opiniones de sociedad. Higiene del niño y de la mujer. Sección especial de Cocina.
- Encargos a provincias sin coste alguno y correspondencia particular para la 1.ª y 2.ª ediciones.

PUBLICA CUATRO EDICIONES SEMANALES

SE SIRVEN NÚMEROS DE NUESTRA PUBLICACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN, PRECIOSOS, 48, APARTADO 48, MADRID

**LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA**

**Plazas vacantes**

Importante Base de Madrid, descomponer Delegados en Cádiz y principales pueblos de su provincia. Trabajo fácil y productivo principalmente en descuento de letras, préstamos y toda clase de operaciones bancarias, por el que recibirá el nombrado importantes comisiones que podrán producirle un respetable ingreso mensual si es activo y competente. Se precisa sea persona solvente y reunir excelentes condiciones de moralidad y honradez.

Orientas, al Director General: Apartado de Correos, 706.—Madrid.

José Luis de Miguel-Villanueva Abogado.—San Pedro 15.—Cádiz.

**Casas de reconocida importancia**

que se recomiendan por la bondad de sus géneros y por lo económico de sus precios

<b>J. Romero Boidán</b> Columela, 23 CADIZ Inmensa y variado surtido en Librería, Papelería y Menaje Escolar	<b>Bazar Europa</b> Columela y José del Toro CADIZ Visite V. las variadas exposiciones de esta casa, en la que puede encontrar artículos de fantasía a precios increíbles	<b>LA IBÉRICA CALZADOS</b> 4-Prim-4 Gran rebaja de precios. No comprar calzado sin antes visitar este establecimiento	Grandes existencias en material para todas clases de instalaciones de <b>Electricidad:</b> Especialidad en lámparas de medio watio de 25 a 100 wafios, Sacramento, 3-La Victoria
---	--	--	---

## Para vosotros amanecerá nueva aurora!

Vosotros los que vais decayendo lentamente, los que tenéis empobrecida la sangre y deprimidos los nervios por el excesivo cansancio, las vigias, preocupaciones y penas, y que habiendo buscado en vano un buen remedio ya carecéis de ánimo para reaccionar contra la debilidad que os agobia... no os desesperéis: acabarán los días tenebrosos y para vosotros amanecerá nueva aurora.

Al restituir a vuestra sangre su vigor entero y a vuestros nervios la integridad de su resistencia, las Píldoras Pink os harán encontrar de nuevo la salud, la actividad y la fuerza.

## Las Píldoras Pink

Regenerador de la Sangre, Tónico de los Nervios

son de soberanos efectos contra las enfermedades, afecciones y padecimientos que se originan del empobrecimiento de la sangre o de la debilitación del sistema nervioso: anemia, clorosis de las jóvenes, neurastenia, enfermedades de los nervios, reumatismos, dolores de estómago, carencia de apetito, insomnios, desvanecimientos, latidos del corazón.

Las Píldoras Pink se hallan de venta en todas las farmacias, al precio de 4 pesetas la caja, 21 pesetas las seis cajas. Las cajas vendidas en España deben llevar exteriormente una etiqueta indicando que contienen un prospecto en lengua española: de no tener esta etiqueta conviene no aceptarlas.

## LA TABERNA DEL TÈ

Cuando el herido cayó en tierra, Tittmarsh y Pinson, ayudados de los chinos, se dispusieron a transportarle a alguna taberna cercana, donde pudiese recibir todos los socorros que reclamaba su estado.

Se apercibía precisamente a alguna distancia uno de estos establecimientos, conocidos en Quan-tong bajo la denominación de tabernas del tè, y nuestros hombres se apresuraron dirigirse a ella.

La taberna estaba alumbrada en el interior, pero hubo alguna dificultad antes de abrir.

Sin embargo, como Tittmarsh tenía el puño sólido, y Pinson le secundaba energicamente con su bastón, el dueño del establecimiento temió sin duda que se les había con algunos soldados del puesto vecino, y se decidió a mostrar su cara a través de la puerta entreabierta.

No necesitaba tanto Tittmarsh; de una patada envió la puerta al diablo, y habiéndose apartado un momento para dejar el paso a los chinos conductores del herido, hizo el mismo su entrada, seguido de cerca por Pinson, asombrado de esta manera expeditiva de proceder: